



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 395.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N.º 355 DEL 27 DE MAYO DE 2026

Asunción, 5 de junio de 2026

VISTO: La Resolución N.º 355 del 27 de mayo de 2026, por medio del cual se asigna a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en el marco de la "LXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Mercosur y Estados Asociados, del 15 al 30 de junio de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMAAT/SG/N.º 268/2026 del 1 de junio de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, se solicita asignar a los alumnos que forman parte del Tercer Semestre del Curso de Formación del Servicio Diplomático y Consular de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que resulta necesario modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución N.º 355 del 27 de mayo de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Modificar el artículo 1 de la Resolución N.º 355 de fecha 27 de mayo del 2026, que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 1º Asignar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de coordinación y apoyo en el marco de la LXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Mercosur y Estados Asociados, del 15 al 30 de junio de 2026:

1. **Alderete Mendoza, Hugo Osmar**, quien presta funciones en la Secretaría Privada.
2. **Alvarenga Sgub, Jessica Shellem**, quien presta funciones en la Dirección de Organismos Internacionales.
3. **Aliende Medina, Evelyn Araceli**, quien presta funciones en la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados.
4. **Argüello Ruiz, Marta Raquel**, quien presta funciones en la Unidad General de Recursos Energéticos.
5. **Báez Aquino, Anibal Juan José**, quien presta funciones en la Dirección de Negociaciones Comerciales.
6. **Baruja Fernández, Leonardo Abbel**, quien presta funciones en la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones.
7. **Benítez Ríos, Jazmín María**, quien presta funciones en el Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores.
8. **Benítez Vega, Yohana Micaela**, quien presta funciones en la Dirección de Asuntos Legales.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 395.-

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N.º 355
DEL 27 DE MAYO DE 2026**

-2-

9. **Dunjo, Arturo Daniel**, quien presta funciones en la Dirección de Europa.
10. **Florentín González, Carlos Gustavo**, quien presta funciones en la Dirección de Recursos Humanos.
11. **Franco Rodríguez, Amalia Beatriz**, quien presta funciones en la Dirección de Derechos Humanos.
12. **Franco Rodríguez, Renato Manuel**, quien presta funciones en la Dirección General de Gabinete.
13. **González Rolón, Araceli**, quien presta funciones en la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales.
14. **González Villalba, Óscar Roberto**, quien presta funciones en la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional.
15. **Marín Alonso, José Alejandro**, quien presta funciones en la Dirección de Foros Regionales.
16. **Medina Aguayo, Virgilio David**, quien presta funciones en la Dirección de Organismos Internacionales.
17. **Mélida García, Rodolfo Israel**, quien presta funciones en la Dirección de Asuntos Legales.
18. **Miranda Zárate, José Daniel**, quien presta funciones en la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares.
19. **Pérez Montiel, Pedro Guillermo**, quien presta funciones en la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional.
20. **Sosa González, Sandra Victoria**, quien presta funciones en el Despacho del Director General de Política Bilateral.
21. **Velázquez Safuan, Paola Beatriz**, quien presta funciones en la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados."

Art. 2º Establecer que la comisión de servicio dispuesta en el artículo precedente se realice sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeñan los funcionarios afectados.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro